



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1257_3: Elaborar posticería para su aplicación en caracterización”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES

Código: IMP396_3

NIVEL: 3



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1257_3: Elaborar posticería para su aplicación en caracterización.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Elaborar posticería para su aplicación en caracterización, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Elaborar el patrón y su armadura o base de trabajo para la obtención de las prótesis pilosas faciales y capilares, según las especificaciones definidas en los bocetos y las características físicas de la persona intérprete.

- 1.1 Los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización se analizan, valorando las características de las prótesis pilosas requeridas para la caracterización del personaje.
- 1.2 Las características físicas de la persona intérprete se analizan, relacionándolas con las del diseño y documentación del personaje, identificando el tipo de prótesis pilosa a realizar y el resto de aspectos a considerar en su elaboración.
- 1.3 El protocolo personalizado de trabajo para la manufactura de las prótesis pilosas faciales y capilares se elabora, indicando las técnicas y el material a utilizar en función del tipo de prótesis a realizar, el tiempo disponible, las características físicas de la persona intérprete y los resultados a obtener, entre otros.
- 1.4 Las medidas de las zonas para las que se confeccionan las prótesis pilosas se toman de acuerdo a las pautas establecidas para su elaboración, registrándolas en la ficha técnica.
- 1.5 Las dimensiones y composición del molde (madera, corcho, entre otros) se seleccionan, en función de las medidas realizadas y las técnicas a utilizar.
- 1.6 La coloración de los materiales que forman la armadura (tul, cintas, tarlatana, siliconas, entre otros) se selecciona, en función de la tonalidad que se pretende obtener.
- 1.7 La posición en la que se colocan los materiales sobre la horma (tules, cintas, entre otros) se establece, en función de las características de la prótesis pilosa a realizar y del tipo de materiales de elaboración.
- 1.8 Los materiales que componen la base de las prótesis pilosas se unen mediante su cosido y/o sellado, comprobando que queden fijos a la armadura.

2. Preparar el material (pelo, instrumentos, accesorios, entre otros), para la elaboración de las prótesis pilosas faciales y capilares en función de las técnicas a realizar y las especificaciones del diseño, manteniéndolo en condiciones de seguridad e higiene.

- 2.1 El pelo a utilizar en la elaboración de las prótesis pilosas se selecciona, valorando su tipo, composición, forma, longitud y grosor, entre otros, combinando coloraciones, en su caso, según el diseño definido en el proyecto de caracterización, y comprobando sus condiciones higiénico-sanitarias.
- 2.2 El pelo seleccionado se prepara mediante su higienización, en su caso, clasificando las mechas por medidas para que queden igualadas según la longitud a obtener, y en el caso de cabello natural, evitando mezclar las puntas con los extremos cortados durante el desenredado.
- 2.3 Los materiales a utilizar para el picado y tejido del pelo se seleccionan, según las técnicas a utilizar y el resultado a obtener.
- 2.4 El material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis pilosas se disponen de forma ordenada en la zona de trabajo, comprobando previamente sus condiciones de higiene (limpieza, desinfección y/o esterilización), calidad, seguridad, conservación y funcionamiento, en su caso, y verificando fechas de

caducidad y/o PAO (periodo de vida útil de un producto cosmético) de los productos perecederos, para prevenir posibles averías, accidentes, lesiones o reacciones no deseadas.

- 2.5 El material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas se acondiciona mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función de su composición y de su utilización, protegiéndolo posteriormente para evitar su alteración y posibles contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados.
- 2.6 El material desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas se clasifica de forma selectiva en los contenedores de residuos específicos según su naturaleza, para su retirada por la empresa de gestión correspondiente.
- 2.7 El material se conserva durante su almacenamiento y transporte en condiciones ambientales, higiénico-sanitarias y de seguridad según su composición, respetando las indicaciones del fabricante y la normativa de seguridad e higiene aplicable, en su caso.
- 2.8 El pelo y las prótesis pilosas se conservan limpios, en lugar seco y aireado, protegidos de la luz, el calor y de otros elementos que pudieran alterarlos, colocando las prótesis en soportes específicos para evitar su deformación.

3. Elaborar crepé de pelo para aplicarlo, en función del tipo de prótesis pilosa a obtener, en condiciones de seguridad e higiene.

- 3.1 Los colores del pelo a utilizar en la elaboración del crepé de pelo se seleccionan en función de las características de la persona intérprete y del resultado que se desee obtener, según el diseño.
- 3.2 El pelo natural en la elaboración del crepé de pelo se prepara, desenredándolo e higienizándolo para su utilización en la elaboración del crepé.
- 3.3 El telar se prepara con dos hilos de igual longitud y con una separación de ocho centímetros aproximadamente, sujetándolos a las dos varillas del telar con la tensión necesaria para tejer el pelo sin que se rompan.
- 3.4 Las pasadas para trenzar manualmente las mechas en forma de zigzag entre los dos hilos del telar, se realizan, presionando fuertemente para aportar al pelo la forma y textura del crepé.
- 3.5 Los extremos de la mecha de pelo tejida se anudan, evitando que se suelte durante su manipulación.
- 3.6 La mecha de pelo obtenida se hierve en agua con los productos específicos para evitar su pérdida de color, controlando el tiempo de ebullición y procediendo posteriormente a su secado y enfriado.

4. Elaborar prótesis pilosas faciales y capilares, realizando las operaciones de picado, tejido, sujeción del pelo a la base o armadura y pegado directamente sobre la piel para la simulación de cabello, barbas, bigotes, entre otros, en función de las características de la persona intérprete y del diseño, siguiendo los protocolos de trabajo.

- 4.1 El patrón o plantilla con las dimensiones obtenidas se dibuja sobre el molde seleccionado, según las medidas de la persona intérprete.
- 4.2 El tul se fija al molde de modo que facilite las maniobras de picado.
- 4.3 El pelo natural o sintético se une en la horma o armadura mediante su picado o cosido, siguiendo las direcciones naturales del cabello o de la zona para las que se vayan a elaborar la prótesis facial o capilar, quedando sujeto al tul, mediante nudos realizados con una aguja de picar con grosor adecuado en función de la densidad de la prótesis pilosa.
- 4.4 El cabello se pica en la base o zonas menos visibles de las prótesis pilosas faciales y capilares en grupos de dos o tres pelos, y pelo a pelo en el contorno del nacimiento, difuminando las líneas que simulan la implantación del cabello natural en función de la situación de la raya, del estilo de peinado y la cantidad de cabello que se pretende proporcionar a la prótesis.
- 4.5 Las pasadas de tejido (de comienzo, cierre e intermedias) se realizan en el telar en número suficiente hasta conseguir la cantidad necesaria para la elaboración de la prótesis facial o corporal seleccionada (extensiones, posticería complementaria, entre otras).
- 4.6 El tul se pliega en la zona del mentón en caso de elaboración de prótesis de barbas, creando las pinzas necesarias para proporcionar a la prótesis la forma del mentón, siguiendo el sentido y la dirección natural del nacimiento del pelo.
- 4.7 La simulación de barbas u otros elementos pilosos mediante la técnica de colocación de pelo de forma directa sobre la piel se consigue, aplicando el pelo, cortado previamente según la longitud deseada, y pegándolo en capas superpuestas sobre la piel, utilizando para ello un producto adhesivo, e integrándolo en el maquillaje del personaje según el diseño propuesto.
- 4.8 El acabado de las prótesis pilosas faciales y capilares se adecua al diseño en cuanto a su longitud, volumen, color, textura y cambios de forma, mediante su desenredado, corte e igualado, entre otras, hasta conseguir el efecto deseado.

5. Probar con la persona intérprete las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas, para comprobar que se adaptan a sus características y las especificaciones del diseño, identificando las posibles correcciones a realizar.

- 5.1 Los bocetos del diseño se revisan, comprobando que las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas se ajustan a las características establecidas en ellos.
- 5.2 Las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas se prueban sobre la zona de aplicación, una vez acomodada la persona intérprete, comprobando que se ajustan a sus medidas y valorando el resultado obtenido, ayudándose de la toma de imágenes o vídeos, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.



Financiado por
la Unión Europea

5.3 Las posibles correcciones a realizar sobre las prótesis pilosas faciales y capilares se detectan, registrándolas en la ficha técnica junto con las especificaciones necesarias para su realización.

6. Valorar la calidad global de los procesos de elaboración de prótesis pilosas para su optimización, proponiendo medidas correctoras en caso de desviación.

6.1 Los aspectos a evaluar correspondientes a la elaboración de prótesis pilosas faciales y corporales se identifican, mediante el estudio detallado de las fases y procedimientos establecidos, definiendo instrumentos, indicadores y criterios de calidad que permitan la obtención de información y el seguimiento para su control.

6.2 La calidad de los procesos y productos realizados (preparación y mantenimiento del material, toma de medidas, elaboración de patrones, elaboración de crepé, elaboración de prótesis pilosas faciales y capilares, realización de pruebas, entre otras) se evalúa, supervisando el cumplimiento de los protocolos de trabajo, el grado de satisfacción de las personas intérpretes y responsables artísticos, y los resultados obtenidos, contrastando la información obtenida a partir de los indicadores de evaluación con los criterios de calidad establecidos, proponiendo medidas correctoras para su optimización.

6.3 Los protocolos de trabajo se modifican en función de los errores e incidencias detectadas en el control de calidad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1257_3: Elaborar posticería para su aplicación en caracterización**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Estudio del personaje y de la persona intérprete para la obtención de prótesis capilares y pilosas

- Preparación de la persona intérprete a caracterizar. Análisis de la morfología de la cabeza, el rostro y sus facciones. Toma de medidas. Elaboración de patrones y plantillas. Ficha técnica. Interpretación de bocetos de diseños de caracterización.

2. Materiales, aparatología, útiles y productos específicos para postizos y prótesis pilosas

- Materiales y útiles de usos para postizos y prótesis pilosas. Preparación y manipulación. Selección, limpieza y acondicionamiento del pelo. Materiales y medios técnicos: telar, carda, agujas de picar, punchar, inyectar y coser, hilo de posticería, palillero, pelo, bases de implantación como tul, silicona, otros;



Financiado por
la Unión Europea

malla, alicates, tijeras, hormas. Criterios de selección de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

3. Técnica de elaboración de crepé de pelo natural, sintéticos y otras fibras.

- Operaciones previas a la elaboración de crepé: preparación de telares, selección de pelo. Técnicas de trenzado de pelo. Cocido y secado del crepé. Técnicas de preparación del crepé. Técnicas para dar forma al crepé.

4. Técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas

- Pautas para la interpretación de diseños. Técnica de toma de medidas. Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas. Técnica del cosido del tejido a la armadura. Operaciones previas a la confección de prótesis capilares y pilosas. Técnicas de preparación y manipulación del pelo. Preparación del pelo: mezcla de color, igualación de largos, anudado de los mazos de pelo. Criterios de selección de materiales y técnicas. Técnicas de picado y tejido del pelo y crepé sobre gasa o tul. Técnica de elaboración de prótesis pilosas. Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas, bigotes, otros. Operaciones técnicas de distintos acabados de postizos y prótesis pilosas.

5. Técnicas de picado o inyectado sobre prótesis faciales o corporales

- Técnicas de inyectado sobre de distintos materiales: espuma de látex, silicona o similar. Materiales, aparatología y útiles. Secuenciación del proceso.

6. Técnicas de aplicación de pegado de pelo directo sobre la piel

- Técnicas de aplicación de pelo pegado directo sobre la piel para la simulación de vello facial. Productos cosméticos adhesivos utilizados. Materiales, aparatología y útiles. Secuenciación del proceso. Técnicas de acabado.
- Pruebas y corrección de prótesis pilosas: útiles y materiales para las pruebas de prótesis pilosas. Preparación de la zona. Útiles y productos para el arreglo y conformación de prótesis. Comprobación de medidas. Técnicas de corrección de prótesis, medidas correctoras en caso de desviación o cambios. Seguridad e higiene aplicadas a la manipulación y conservación de útiles, materiales y productos: Métodos de limpieza y desinfección de prótesis pilosas. Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas para la elaboración de prótesis pilosas. Condiciones de conservación de los productos cosméticos utilizados. Condiciones de manipulación de las diferentes prótesis pilosas. Condiciones ambientales en la conservación de prótesis. Características del proceso de almacenamiento de las prótesis pilosas.
- La calidad en los procesos de elaboración de prótesis pilosas para caracterización: parámetros para valorar la calidad en los procesos de técnicas de elaboración de postizos y prótesis pilosas para caracterización. Técnicas de corrección de los procesos de elaboración de prótesis pilosas para caracterización y aplicación de las medidas correctoras en caso de desviación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1257_3: Elaborar posticería para su aplicación en caracterización”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar posticería para su aplicación en caracterización, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y

aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar la base de trabajo y preparar el material para la obtención de las prótesis.
2. Elaborar crepé de pelo, prótesis pilosas faciales y capilares para aplicarlo.
3. Probar la prótesis con la persona intérprete.
4. Valorar la calidad de los procesos de elaboración de prótesis pilosas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor para realizar la base de trabajo y preparar el material para la obtención de las prótesis.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización.- Análisis de las características físicas de la persona intérprete.- Elaboración del protocolo personalizado de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none">- Toma de medidas de las zonas para las que se confeccionan las prótesis pilosas.- Selección de las dimensiones y composición del molde.- Selección de la coloración de los materiales.- Colocación del material sobre la horma.- Unión de los materiales que componen la base de las prótesis pilosas.- Selección de el pelo a utilizar en la elaboración de las prótesis pilosas.- Preparación de el pelo seleccionado.- Selección de los materiales a utilizar.- Disposición de el material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis pilosas.- Acondicionamiento del material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas.- Clasificación de el material desechable.- Conservación de el material, el pelo y las prótesis pilosas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficacia para elaborar crepé de pelo, prótesis pilosas faciales y capilares para aplicarlo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los colores del pelo a utilizar en la elaboración del crepé de pelo.- Preparación del pelo natural en la elaboración del crepé de pelo.- Preparación del telar.- Realización de las pasadas para trenzar manualmente las mechas.- Anudamiento de los extremos de la mecha de pelo tejida.- Ebullición de agua de la mecha de pelo obtenidas.- Dibujo de el patrón o plantilla con las dimensiones obtenidas.- Fijación del tul al molde.- Unión en la horma del pelo natural o sintético.- Realización de las pasadas de tejido.- Pliego del tul.- Obtención de la simulación de barbas u otros elementos pilosos mediante la técnica de colocación de pelo de forma directa sobre la pie.- Adecuación del acabado de las prótesis pilosas faciales y capilares. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

<i>Eficiencia para probar la prótesis con la persona intérprete.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de los bocetos del diseño.- Prueba de las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas.- Detección de las posibles correcciones a realizar sobre las prótesis pilosas faciales y capilares. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Rigor para valorar la calidad de los procesos de elaboración de prótesis pilosas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los aspectos a evaluar.- Evaluación de la calidad de los procesos y productos realizados.- Modificación de los protocolos de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para realizar la base de trabajo y preparar el material para la obtención de las prótesis, analiza los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización. Analiza las características físicas de la persona intérprete. Elabora el protocolo personalizado de trabajo. Toma medidas de las zonas para las que se confeccionan las prótesis pilosas. Selecciona las dimensiones y composición del molde. Selecciona la coloración de los materiales. Coloca material sobre la horma. Une los materiales que componen la base de las prótesis pilosas y selecciona el pelo a utilizar en la elaboración de éstas. Prepara el pelo seleccionado. Selecciona los materiales a utilizar. Dispone el material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis pilosas. Acondiciona el material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas. Clasifica el material desechable. Conserva el material, el pelo y las prótesis pilosas.</i></p>
3	<p><i>Para realizar la base de trabajo y preparar el material para la obtención de las prótesis, analiza los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización. Analiza las características físicas de la persona intérprete. Elabora el protocolo personalizado de trabajo. Toma medidas de las zonas para las que se confeccionan las prótesis pilosas. Selecciona las dimensiones y composición del molde. Selecciona la coloración de los materiales. Coloca material sobre la horma. Une los materiales que componen la base de las prótesis pilosas y selecciona el pelo a utilizar en la elaboración de éstas. Prepara el pelo seleccionado. Selecciona los materiales a utilizar. Dispone el material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis pilosas. Acondiciona el material</i></p>

	<p>no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas. Clasifica el material desechable. Conserva el material, el pelo y las prótesis pilosas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para realizar la base de trabajo y preparar el material para la obtención de las prótesis, analiza los bocetos del diseño del personaje y la información técnica del cuaderno de caracterización. Analiza las características físicas de la persona intérprete. Elabora el protocolo personalizado de trabajo. Toma medidas de las zonas para las que se confeccionan las prótesis pilosas. Selecciona las dimensiones y composición del molde. Selecciona la coloración de los materiales. Coloca material sobre la horma. Une los materiales que componen la base de las prótesis pilosas y selecciona el pelo a utilizar en la elaboración de éstas. Prepara el pelo seleccionado. Selecciona los materiales a utilizar. Dispone el material y el equipo de protección individual (EPI) a utilizar para la elaboración de las prótesis pilosas. Acondiciona el material no desechable utilizado para la elaboración de las prótesis pilosas. Clasifica el material desechable. Conserva el material, el pelo y las prótesis pilosas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p>No realiza la base de trabajo ni prepara el material para la obtención de las prótesis.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para elaborar crepé de pelo, prótesis pilosas faciales y capilares para aplicarlo, selecciona los colores del pelo a utilizar en la elaboración del crepé de pelo. Prepara el pelo natural en la elaboración del crepé de pelo. Prepara el telar. Realiza las pasadas para trenzar manualmente las mechas. Anuda los extremos de la mecha de pelo tejida. Hierve agua de la mecha de pelo obtenidas. Dibuja el patrón o plantilla con las dimensiones obtenidas. Fija el tul al molde. Une la horma del pelo natural o sintético. Realiza las pasadas de tejido. Pliega el tul. Obtiene la simulación de barbas u otros elementos pilosos mediante la técnica de colocación de pelo de forma directa sobre la pie. Adecúa el acabado de las prótesis pilosas faciales y capilares.</i></p>
3	<p>Para elaborar crepé de pelo, prótesis pilosas faciales y capilares para aplicarlo, selecciona los colores del pelo a utilizar en la elaboración del crepé de pelo. Prepara el pelo natural en la elaboración del crepé de pelo. Prepara el telar. Realiza las pasadas para trenzar manualmente las mechas. Anuda los extremos de la mecha de pelo tejida. Hierve agua de la mecha de pelo obtenidas. Dibuja el patrón o plantilla con las dimensiones obtenidas. Fija el tul al molde. Une la horma del pelo natural o sintético. Realiza las pasadas de tejido. Pliega el tul. Obtiene la simulación de barbas u otros elementos pilosos mediante la técnica de colocación de pelo de forma directa sobre la pie. Adecúa el acabado de las prótesis pilosas faciales y capilares. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para elaborar crepé de pelo, prótesis pilosas faciales y capilares para aplicarlo, selecciona los colores del pelo a utilizar en la elaboración del crepé de pelo. Prepara el pelo natural en la elaboración del crepé de pelo. Prepara el telar. Realiza las pasadas para trenzar manualmente las mechas. Anuda los extremos de la mecha de pelo tejida. Hierve agua de la mecha de pelo obtenidas. Dibuja el patrón o plantilla con las dimensiones obtenidas. Fija el tul al molde. Une la horma del pelo natural o sintético.</i></p>

	<i>Realiza las pasadas de tejido. Pliega el tul. Obtiene la simulación de barbas u otros elementos pilosos mediante la técnica de colocación de pelo de forma directa sobre la pie. Adecúa el acabado de las prótesis pilosas faciales y capilares. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No elabora crepé de pelo, ni prótesis pilosas faciales ni capilares para aplicarlo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para probar la prótesis con la persona intérprete, revisa los bocetos del diseño. Prueba las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas. Detiene las posibles correcciones a realizar sobre las prótesis pilosas faciales y capilares.</i>
3	<i>Para probar la prótesis con la persona intérprete, revisa los bocetos del diseño. Prueba las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas. Detiene las posibles correcciones a realizar sobre las prótesis pilosas faciales y capilares. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para probar la prótesis con la persona intérprete, revisa los bocetos del diseño. Prueba las prótesis pilosas faciales y capilares elaboradas. Detiene las posibles correcciones a realizar sobre las prótesis pilosas faciales y capilares. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prueba la prótesis con la persona intérprete.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para valorar la calidad de los procesos de elaboración de prótesis pilosas, identifica los aspectos a evaluar. Evalúa la calidad de los procesos y productos realizados. Modifica los protocolos de trabajo.</i>
3	<i>Para valorar la calidad de los procesos de elaboración de prótesis pilosas, identifica los aspectos a evaluar. Evalúa la calidad de los procesos y productos realizados. Modifica los protocolos de trabajo. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	

	<i>Para valorar la calidad de los procesos de elaboración de prótesis pilosas, identifica los aspectos a evaluar. Evalúa la calidad de los procesos y productos realizados. Modifica los protocolos de trabajo. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No valora la calidad de los procesos de elaboración de prótesis pilosas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

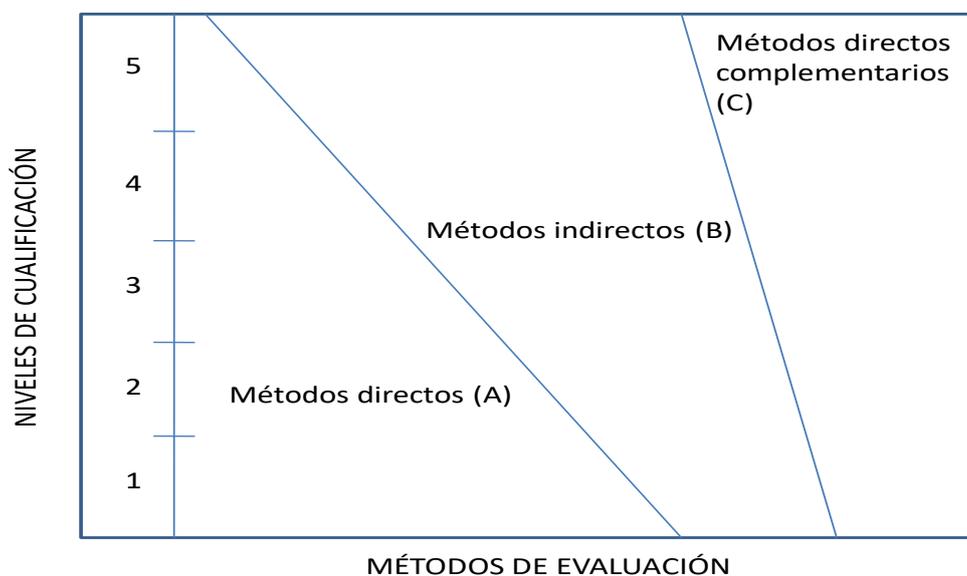
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).

- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Financiado por
la Unión Europea

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Elaborar posticaría para su aplicación en caracterización, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el



cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.